

REAL FEDERACION COLOMBOFILA ESPAÑOLA

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

1.- NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Real Federación Colombófila Española es una entidad que reúne a deportistas, jueces, técnicos, clubes y asociaciones deportivas dedicadas a la práctica de la colombofilia, dentro del territorio español, cuya actividad es la promoción, fomento, reglamentación y organización de la practica de este deporte con carácter exclusivo, entendiendo como tal actividad deportiva relacionada con la selección, reproducción, cría y juego de las palomas mensajeras con fines competitivos; teniendo personalidad jurídica propia y plena de capacidad de obrar en el cumplimiento de sus fines.

La Federación se rige por la Ley 10/90, de 15 de Octubre y legislación complementaria, así como por sus propios estatutos, vigentes desde el 17 de Enero de 1994, fecha en que fueron aprobados por el Consejo Superior de Deportes, y por su Reglamento General.

La última modificación de estatutos aprobadas por el Consejo Superior de Deportes es de fecha 30 de Junio de 2015. Para el desarrollo de su actividad, la Real Federación está estructurada en Delegaciones y Federaciones Territoriales.

Esta Real Federación cumple las directrices del Código de Buen Gobierno y todas las subvenciones que se han recibido, se han utilizado para los fines que fueron concedidas y que han cumplido las condiciones de las mismas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

A) Imagen Fiel: Las cuentas anuales se obtienen de los registros contables de la Real Federación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de aplicación financiera siguiente: el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el RD 1159/2010, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Orden de 2 de febrero de 1.994 que establece las "Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas" (en tanto no se oponga a lo establecido en el Plan General Contable), el Real Decreto 776/1998 de normas de información presupuestarias y las normas establecidas por la Ley General del Presupuesto y las directrices del propio Consejo Superior de Deportes a fin de presentar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de la liquidación del presupuesto.

B) Aspectos Críticos de Valoración y Estimación de la Incertidumbre: Esta Real Federación mantenía un Fondo de Maniobra negativo al cierre del ejercicio 2014, por importe de - 12.305,26 €. Este desequilibrio financiero ha sido revertido en el ejercicio 2015, 2016 y 2017, gracias a los beneficios generados, lo que ha desembocado en un fondo de maniobra positivo a 31 de diciembre de 2017, por importe de 67.039,86 €€ y un patrimonio neto de 132.565,14 €.

C) Comparación de la información: Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

D) Principios contables

Las Cuentas Anuales se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las Cuentas Anuales que figuran en las presentes páginas.

E) No hay elementos recogidos en varias partidas

F) No existen cambios en criterios contables

G) No existen correcciones contables

3.- APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Base de Reparto	Importe 2016	Importe 2017
Perdidas y Ganancias	16.915,45	57.711,31
Distribución		
A Fondo Social	16.915,45	57.711,31

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1.- INMOVILIZADO MATERIAL.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición incluyendo los gastos adicionales incurridos hasta su puesta en funcionamiento. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. La Real Federación amortiza su inmovilizado material por el método lineal en función de la vida útil estimada, según el cuadro que se adjunta:

<u>Inmovilizado</u>	<u>Vida útil</u>	<u>%Amortización</u>
Construcciones	50 años	2 %
Equipos especiales	4 años	25 %
Mobiliario	10 años	10 %
Eq. Proc. Informáticos	4 años	25 %
Elementos de Transporte	5 años	20 %

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

4.2.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se encuentran valorados a su precio de adquisición o realización, incluyendo los gastos adicionales incurridos hasta su puesta en funcionamiento. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado inmaterial

se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. La Real Federación amortiza su inmovilizado inmaterial por el método lineal en función de la vida útil estimada, según el cuadro que se adjunta:

<u>Inmovilizado</u>	<u>Vida útil</u>	<u>%Amortización</u>
Página Web	5 años	20 %

4.3 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Federación determina la clasificación de sus activos/pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.

Préstamos y Partidas a Cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Federación pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y Partidas a Pagar

En esta categoría se clasifican:

Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.

Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2015 y 2016, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

4.4.- EXISTENCIAS.

Las existencias corresponden principalmente a:

Comprobadores, Anillas Goma, Precintos, figuran valorados únicamente por su coste de adquisición al ser material importado de la UE.

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes

indirectamente imputables a los productos.

4.5.- SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO.

Tienen el carácter de no reintegrables y se valoran por el importe concedido. Su imputación al resultado del ejercicio se efectúa de forma proporcional a la depreciación experimentada por los activos financieros con dichas subvenciones.

4.6. IMPUESTO SOBRE BENEFICIO.

El gasto por Impuesto sobre Beneficio se calcula sobre el resultado en los ingresos por venta de material, descontando a este el tanto por ciento a que corresponde la venta de material en los ingresos totales de la Federación, dentro de los gastos compartidos entre sus dos actividades (venta de material y propios de la Federación), dicha tributación corresponde al 10 % sobre este resultado, debido a que esta Nacional está acogida a la Ley 49/2002.

4.7.- INGRESOS Y GASTOS.

El criterio aplicado es cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El importe y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización son como sigue:

Inmovilizaciones Materiales

a) Ejercicio actual							
Nº CUENTA	211	212	216	217	218	219	
CONCEPTO	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos informáticos	Elementos de transporte	Otro Inmov. Material	TOTAL
SALDO INICIAL 2017	88.518,87	4.327,98	22,205,10	7.338,37		2.554,66	124.944,98
Entradas		550,00	1.557,62	1.462,66			3.570,28
Salidas							
SALDO FINAL 2017	88.518,87	4.877,98	23.762,72	8.801,03		2.554,66	128.515,26
AMORTIZACION ACUMULADA							
SALDO INICIAL 2017	-26.554,62	-3.983,10	-19.939,11	-6.718,45		-2.554,66	-38.346,84
Dotación ejercicio	- 1.762,77	-114,96	-1.859,99	-405,29			-4.143,01
Disminuciones por salidas, bajas o traspaso							
SALDO FINAL 2017	-28.317,39	-4.098,06	-21.799,10	-7.123,74		-2.554,66	-63.892,95
Valor Neto Contable							
b) Ejercicio anterior							
Nº CUENTA	211	212	216	217	218	219	

CONCEPTO	Construcciones	Instalaciones Técnicas	Mobiliario	Equipos informáticos	Elementos de transporte	Otro Inmov. Material	TOTAL
SALDO INICIAL 2016	88.518,87	6.538,51	22.204,67	13.376,88		2.729,25	133.368,18
Entradas		459,84	146,73				606,57
Salidas		-2.670,37	-146,30	-6.038,51		-174,59	-9.029,77
SALDO FINAL 2016	88.518,87	4.327,98	22.205,10	7.338,37		2554,66	124.944,98
AMORTIZACION ACUMULADA							
SALDO INICIAL 2016	-24.791,85	-6.538,51	-18.156,70	-12.610,33		-2.554,66	-64.652,05
Dotación ejercicio	-1.762,77	-114,96	-1.928,71	-321,22			-4.127,66
Disminuciones por salidas, bajas o traspaso		2.670,37	146,30	6213,10			9.029,77
SALDO FINAL 2016	-26.554,62	-3.983,10	-19.939,11	-6.718,45		-2.554,66	-38.346,84
Valor Neto Contable	61.964,25	344,88	2.265,99	619,92		0,00	65.195,04

Inmovilizaciones Intangibles

a) Ejercicio actual							
Nº CUENTA	206						
CONCEPTO	Aplicaciones Informaticas						TOTAL
SALDO INICIAL 2017	2.000,00						2.000,00
Entradas	1.128,71						1.128,71
Salidas							
SALDO FINAL 2017	3.128,71						3.128,71
AMORTIZACION ACUMULADA							
SALDO INICIAL 2017	-1.600,00						-1.600,00
Dotación ejercicio	-625,74						-625,74
Disminuciones por salidas, bajas o traspaso							
SALDO FINAL 2017	-2.225,74						-2.225,74
Valor Neto Contable	902,97						902,97
b) Ejercicio anterior							
Nº CUENTA	206						
CONCEPTO	Aplicaciones Informaticas						TOTAL
SALDO INICIAL 2016	2.000,00						2.000,00
Entradas							
Salidas							
SALDO FINAL 2016	2.000,00						2.000,00
AMORTIZACION ACUMULADA							
SALDO INICIAL 2016	- 1.200,00						-1.200,00
Dotación ejercicio	- 400,00						- 400,00
Disminuciones por salidas, bajas o traspaso							

SALDO FINAL 2016	-1.600,00						- 1.600,00
Valor Neto Contable	400,00						400,00

RESUMEN:

Inmovilizado bruto al 31/12/2017	131.643,97 €
Amortización acumulada al 31/12/2017	- 66.118,69 €
Inmovilizado pendiente amortización	65.525,28 €

Elementos totalmente Amortizados a 31/12/2016 y a 31/12/2017:

ELEMENTOS	2016	2017
Construcciones	1.338,57	1.338,57
Instalaciones y Equipos Técnicos	3.868,14	3.868,14
Mobiliario	4.289,45	20.960,35
Equipos Procesos Información	6.053,51	6.143,51
Elementos de Transporte	-	-
Otro Inmovilizado material	2.554,66	2.554,66
Total	18.104,33	34.865,23

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS CORTO PLAZO			
	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 6.1)	184.142,36	131.958,27	184.142,36	131.958,27
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 6.2)	4.120,52	-2.067,13	4.120,52	-2.067,13
TOTAL	188.262,88	129.891,14	188.262,88	129.891,14

6.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2017	Saldo a 31/12/2016
Cuentas corrientes	184.019,70	131.852,56
Caja	122,66	105,71
Total	184.142,36	131.958,27

6.2) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2017		Saldo a 31/12/2016	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Clientes Varios		3.071,72		160,93
Clientes Federaciones		1.048,80		- 4.628,06
Cliente Administración Pública		-		2.400,00
Total créditos por operaciones comerciales		4.120,52		- 2.067,13
Total		4.120,52		- 2.067,13

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto, en euros:

Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2012	0,00
Corrección valorativa por deterioro	(9.188,56)
Cancelación	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2013	(9.188,56)
Corrección valorativa por deterioro	-
Cancelación	3.111,40
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2014	(6.077,16)
Corrección valorativa por deterioro	-
Cancelación	6.077,16
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2015	0,00
Corrección valorativa por deterioro	-
Cancelación	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2016	0,00
Corrección valorativa por deterioro	-
Cancelación	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017	0,00

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS LARGO PLAZO					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar (Nota 7.1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS CORTO PLAZO					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		TOTAL	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Débitos y partidas a pagar (Nota 7,1)	0,00	0,00	147.572,93	140.356,66	147.572,93	140.356,66
TOTAL	0,00	0,00	147.572,93	140.356,66	147.572,93	140.356,66

7.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2017		Saldo a 31/12/2016	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores Varios		2.548,38		2.437,47
Proveedor Federaciones		0,00		0,00
Otros Acreedores		3.253,71		9,74
Total saldos por operaciones comerciales		5.802,09		2.447,21
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con CSD				
Anticipo Clientes		141.770,84		137.909,45
Total créditos por operaciones no comerciales		141.770,84		137.909,45
Total		147.572,93		140.356,66

Préstamos

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2017 no existen préstamos.

Pólizas de crédito

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2017 no existen pólizas de crédito.

8.- FONDOS PROPIOS

El movimiento de este área del balance durante el ejercicio 2016 y 2017 ha sido el siguiente:

	FONDO SOCIAL		Resultado del ejercicio	Total
	Escriturado			
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015	28.425,19		29.513,19	57.938,38
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016	28.425,19		29.513,19	57.938,38
I. Total ingresos y gastos reconocidos			16.915,45	16.915,45
III. Otras variaciones del patrimonio neto	29.513,19		-29.513,19	0,00
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016	57.938,38		16.915,45	74.853,83
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017	57.938,38		16.915,45	74.853,83
I. Total ingresos y gastos reconocidos			57.711,31	57.711,31
III. Otras variaciones del patrimonio neto	16.915,45		-16.915,45	0,00
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	74.853,83		57.711,31	132.565,14

9.- SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con la Administración Pública es el siguiente:

	2017	2016
IVA 4 Trimestre	4.228,75	958,12
IRPF 4 Trimestre	2.387,17	1.142,99
Seguridad Social	202,84	180,44
TOTALES	6.818,76	2.281,55

La Real Federación Colombófila Española, como entidad sin ánimo de lucro, se ha visto afectada por la aprobación de la Ley 30/1994 de 24 de Noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general (generalmente conocida como Ley de Fundaciones o Ley de Mecenazgo).

La Federación tiene abiertos a inspección los ejercicios económicos, desde el 2014, para todos los impuestos que le son aplicables. Dichas declaraciones no pueden ser consideradas definitivas hasta que las mismas hayan sido verificadas por la administración o hayan transcurrido cuatro años desde su presentación. La Junta Directiva, entiende que en caso de que se produjeran eventuales pasivos, estos serían de cuantía poco significativo.

En el ejercicio de 2.003 la Real Federación se acogió a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, mediante presentación de declaración censal en la Administración Tributaria.

El cálculo del Impuesto de Sociedades 2017 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Total Ingresos	333.816,96
Total Ingresos con Tributación	137.784,66
% Representa Venta	41,28
%Gastos que intervienen en la Venta Material	
Conservación	395,01
Seguro	89,79
Suministros	574,52
Gestiones Personal	196,99
Material Oficina	580,18
Comunicaciones	3.568,94
Personal	20.694,11
Amortizaciones	1.968,33
Total	28.067,86
Calculo resultante IS	
Venta Material	124.238,55
Variación Existencias	- 164,58
Servicios Diversos	5.706,85
Publicidad	7.839,26
Total Ingresos por Tributación	137.620,08
Compra de Material	109.804,74
% Gastos Intervienen	25.975,28
Títulos Propiedad	2.234,84
Carnet Colombófilos	1.248,23
Total Gastos por Tributación	141.355,67
RESULTANTE	- 3.735,59

Se desglosa las bases negativas que tiene pendientes de compensar esta Real Federación durante un plazo de 10 años, haciéndose la salvedad que por la naturaleza de esta Federación, de ser una entidad sin ánimo de lucro y vender su material subvencionado a sus afiliados, únicamente se les carga a estos, aproximadamente el 5 % sobre el valor de compra, por lo que con toda probabilidad, nunca se llegará a dar positivo en el Impuesto de Sociedades, por lo que nunca se van a usar las bases negativas descritas para compensar:

ANUALIDAD	IMPORTE
2008	5.337,84
2009	8.387,64
2010	13.007,99
2011	12.315,94
2012	19.130,52
2013	17.353,68
2014	12.685,31
2015	14.518,78
2016	16.467,78
2017	3.735,59

10.- INGRESOS Y GASTOS

10.1.- INGRESOS

Las partidas que integran los ingresos totales tienen el siguiente desglose:

Ingresos Federativos:	2017	2016
Licencia Colombófilas	83.196,02	86.936,76
Licencias Palomas	52.329,36	52.403,12
Licencias Clubes	22.139,00	23.187,00
Inscripción Derbys	10.300,00	5.000,00
Venta de anillas goma	851,25	600,05
Venta comprobadores	117.443,88	76.459,74
Otros materiales	5.943,42	3.714,89
TOTAL	292.202,93	248.301,56
Ingresos por Explotación:	2017	2016
Subvenciones C.S.D	21.587,64	15.303,60
C.O.E	4.500,00	2.400,00
Publicidad	7.839,26	620,00
Servicios Diversos	5.706,85	1.778,74
TOTAL	39.633,75	20.102,34

Todas las subvenciones recibidas se han aplicado para los fines para los que fueron concedidas y se han cumplido las condiciones vinculadas a la obtención de las mismas en todos los casos.

Otros Ingresos:	2017	2016
Imputación subv. Inmovilizado	1.519,95	1.517,65
Ingresos Excepcionales	0,00	0,00
Ingresos Financieros	460,33	31,84
Exceso y Aplic Prov y Pdas	0,00	0,00
TOTAL	1.980,28	1.549,49

10.2.- GASTOS

Las partidas que integran los gastos totales tienen el siguiente desglose:

	2017	2016
Consumo de bienes destinados a la venta	109.804,74	81.684,70
Consumo de material deportivo	19.732,66	17.856,57
Consumo de otros aprovisionamientos	22.706,70	19.147,45
Variación de existencia para venta material	164,58	-6.037,63
Variación de existencia para aprovisionamientos	0,00	0,00
Servicios Exteriores:		
Arrendamientos	32,51	3.431,00
Reparación y Conservación	957,00	2.032,76
Servicio Prof. Independientes	10.287,88	15.835,76

Transportes	0,00	0,00
Seguros	748,28	742,73
Servicios Bancarios	101,50	420,11
Publicidad y Relaciones P	126,16	0,00
Suministros	1.391,92	1.483,43
Otros Servicios	40.057,59	44.063,00
Tributos	- 531,45	115,90
Gastos Financieros	0,00	651,31
Sueldos y Salarios	38.255,87	36.381,26
Cargas Sociales	11.880,66	11.202,20
Otros Gastos - Actividades Federativas	15.620,30	19.499,73
TOTALES	271.868,35	248.510,28

11.- SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

En el presente ejercicio la Federación no ha recibido subvenciones de capital. Todas las subvenciones de capital vivas corresponden a subvenciones recibidas del C.S.D.

Anualidad 2017:

Origen	Importe	Año Concesión	Aplicación	Imputación a resultados		
				Acumulada	En el año	Pendiente
CSD	1.338,57	2000	Puerta Oficina	1.338,57	--	0,00
CSD	15.000,00	2008	Mobiliario	13.479,06	1.519,95	- 0,99
	16.338,57			14.817,63	1.519,95	- 0,99

Anualidad 2016:

Origen	Importe	Año Concesión	Aplicación	Imputación a resultados		
				Acumulada	En el año	Pendiente
CSD	1.338,57	2000	Puerta Oficina	1.338,57	--	0,00
CSD	15.000,00	2008	Mobiliario	11.961,41	1.517,65	- 1.520,94
	16.338,57			13.299,98	1.517,65	- 1.520,94

12.-OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Partes vinculadas de esta Real Federación con sus territoriales y delegación. Partes Vinculadas por Subvenciones entregadas a las Territoriales:

Territorial	Act. 2017 (Gasto)	Subvenciones Concedidas 2017 (Gasto)	Licencias Venta Material 2017 (Ingreso)	Act. 2016 (Gasto)	Subvenciones Concedidas 2016 (Gasto)	Licencias Venta Material 2016 (Ingreso)
Andaluza			29.871,99			27.802,46
Aragonesa			8.001,56			5.747,38
Asturias			6.515,32	121,21		6.430,76
Balear	315,71		21.028,64			21.136,03
Canaria	2.500,36		2.500,36			2.057,18
Cantabra	335,64		6.324,85			6.059,47
C La Mancha			6.665,64			8.754,37
C Leon			4.259,53			3.995,44
Catalana			5.017,30			8.158,11
Euskadi			3.345,32			3.523,93
Extremeña	8,32		2.290,83			2.495,12
Gallega	40,26		19.222,01	3.478,42		17.057,47
Madrid			7.334,18			6.812,55
Murcia			5.672,30			9.230,90
Valencia			16.749,04			15.769,20
Dlg Canarias	668,33		37.112,47			42.483,40
Melilla			342,80			343,50
TOTAL	3.868,52		182.254,14	3.599,63		187.857,27

Saldos pendientes para el ejercicio 2017 y 2016

TERRITORIAL	SALDO DEUDOR 2017	SALDO ACREEDOR 2017	SALDO DEUDOR 2016	SALDO ACREEDOR 2016
ANDALUZA	0,00	0,00	0,00	144,70
ARAGONESA	0,00	0,00	0,00	187,97
ASTURIAS	0,00	0,00	0,00	-43,57
BALEAR	0,00	0,00	0,00	91,92
CANARIA	0,00	0,00	0,00	-2.500,36
CANTABRA	0,00	0,00	0,00	0,00
CASTILLA LA MANCHA	0,00	906,60	0,00	572,56
CASTILLA Y LEON	0,00	142,20	0,00	0,00
CATALANA	0,00	0,00	0,00	61,28
EUSKADI	0,00	0,00	0,00	-2,52
EXTREMEÑA	0,00	0,00	0,00	0,00
GALLEGA	0,00	0,00	0,00	0,00
MADRID	0,00	0,00	0,00	446,96
MURCIA	0,00	0,00	0,00	0,00
VALENCIANA	0,00	0,00	0,00	30,64
C.G. CANARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
D. RFCE EN CANARIAS	0,00	0,00	0,00	-3.607,40

MELILLA	0,00	0,00	0,00	-10,24
TOTAL	0,00	1.048,80	0,00	-4.628,06

13.– Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y a lo determinado en la Resolución del ICAC de enero 2015

Se informa de lo siguiente:

	2017
	Dias
Periodo medio de pago a Proveedores	24,50

14.- OTRA INFORMACIÓN

Código de Buen Gobierno de la R.F.C. E.

La Junta Directiva y la Comisión Delegada aprobaron unánimemente la implantación y puesta en funcionamiento en la R.F.C.E. de un Código de Buen Gobierno, elaborado siguiendo las directrices del Consejo Superior de Deportes y cuyo texto definitivo fue aprobado expresamente por este Organismo.

Este Código (de plena vigencia en la Federación) establece una serie de medidas organizativas y procedimentales, que contribuyen a alcanzar una mayor integración de la organización federativa en la sociedad, al tiempo que aumentan la transparencia en su actuación y en particular sobre la gestión del dinero público que recibimos. A lo largo del documento, se recogen pautas de control para las transacciones económicas, se establecen diversos deberes de lealtad y compromiso para los miembros de la Junta Directiva y Comisión Delegada, y en definitiva se sintetizan procedimientos de control y gestión de la actividad ordinaria federativa, muchos de los cuales ya se venían cumpliendo desde hace años en la R.F.C. E. aunque en normativas más dispersas. Los miembros de los Órganos de Gobierno que han recibido compensación de gastos por su asistencia a las reuniones son los siguientes:

	2017	2016
Presidencia	0,00	7.003,21
Asamblea General	5.252,40	4.000,49
Asamblea General Extraordinaria	0,00	7.745,44
Comision Delegada	348,11	1.119,32
Junta Directiva	2.939,60	3.202,73
Comité Nacional Deportivo	3.193,82	123,54
Empleados	290,25	1.466,98
Proceso Electoral	0,00	3.447,10

Los empleados de alta durante la anualidad de 2017 son los siguientes con descripción de categoría y importe bruto percibido:

NOMBRE	CATEGORIA	IMPORTE BRUTO
Felipe Benítez Bostan	Oficial 1ª	20.176,28
Jesús Benitez Bostan	Auxiliar Administrativo	17.819,48
Daniel Angel Iglesias del Toro	Auxiliar Administrativo	260,11
TOTAL		38.255,87

En el ejercicio 2016 no hay personal con minusvalía >33%.

Los empleados de alta durante la anualidad de 2016 son los siguientes con descripción de categoría y importe bruto percibido:

NOMBRE	CATEGORIA	IMPORTE BRUTO
Felipe Benítez Bostan	Oficial 1ª	18.773,08
Jesús Benitez Bostan	Auxiliar Administrativo	17.608,18
TOTAL		36.381,26

La Federación ha procedido a solicitar a sus directivos y altos cargos, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades, con los que pudieran tener vínculos comerciales o profesionales, manifestando todos ellos que no existen dichas relaciones.

Demandas Activas

En el Juzgado Central Contencioso-Activo. nº 2 Procedimiento ordinario 25/2012 la RFCE se encuentra personada en defensa de la resolución dictada por el C.S.D. en asunto iniciado por recurso de la Federación Canaria de Colombofilia citada anteriormente, por sentencia nº 255/2014 de 1 de octubre del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 2, se estima parcialmente el recurso formulado por la FCC, estableciendo la citada sentencia que el CSD debía de pronunciarse sobre la denuncia formulada por la FCC, al efecto de valorar si la vista de las circunstancias que concurrían a fecha de 26 de noviembre de 2011, procedía la creación de la citada Gestora en Canarias.

La sentencia fue apelada tanto por la FCC como por la RFCE, y en fecha de 20 de mayo de 2015, la Audiencia Nacional, sala de lo contencioso administrativo dictó sentencia estimando el recurso de la FCC contra la citada sentencia 255/2014 . El fallo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Sexta establece: 1º.- Estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la FCC, contra la sentencia impugnada de fecha 1 de octubre de 2.014 del Juzgado central de lo Contencioso-Administrativo nº 2, la cual se anula en los términos indicados en el fundamento de derecho tercero, sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas procesales. 2º.- Desestima el recurso de apelación interpuesto por la RFCE, contra la sentencia impugnada, condenándose a dicha parte al pago de las costas procesales.

Las costas procesales a pagar a la FCC no se han tasado a fecha de cierre del ejercicio de 2016, estimándose en una suma máxima de 2.500 €. En 2016 todavía no ha sido solicitada la tasación de contrario, ni por tanto liquidada la cantidad resultante de la misma.

En marzo de 2017 por la Federación Canaria de Colombofilia (FCC) se interpone recurso contencioso administrativo en reclamación de impugnación de acuerdos de la RFCE y desestimación de recurso de alzada por el CSD del que conoce la Audiencia Nacional en los autos de Procedimiento Ordinario nº 249/2012. Los autos finalmente han resultado ser competencia del TSJ Madrid, sección 6ª PO 1107/2016.

En fecha de 27 de marzo de 2018 se ha dictado sentencia por el TSJ Madrid desestimando el recurso, confirmando por tanto, el acuerdo de desintegración de la FCC efectuado por la AG de la RFCE y confirmado por el CSD, condenando en costas a la FCC hasta la suma de 1.500,00 €. La sentencia puede ser recurrida en casación ante el TS y no es firme

El coste estimado de defensa de la RFCE para 2017 y en su caso 2018 es de aproximadamente 6.000,00 euros + iva letrado y procuradores para primera instancia (aprox 4.000 + IVA) y en su caso segunda instancia (aprox 2.000 + IVA). De estas cantidades se ha facturado por letrado una provisión de 1500 € + Iva en el año 2017.

A dicha cantidad a la finalización del proceso habría que añadir, costas de contrario que puedan darse a la finalización del procedimiento (cuantía indeterminada), dependiendo todo ello del resultado del pleito e imposición o no de costas a una u otra parte, pudiendo incluso la RFCE recuperar, en su caso, los gastos de defensa si fueran impuestos en su a los demandantes.

15. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes

16.- CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CONCILIACION DEL PRESUPUESTO Y CTA.DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
	IMPORTE
Resultado contable	
BENEFICIO	57.711,31
Conceptos y partidas consideradas como gastos presupuestarios	
INVERSIONES EN ACTIVOS	-4.698,99
SUBVENCIONES DE CAPITAL	-1.519,95
	TOTAL - 6.218,94
Conceptos de gastos que no suponen pagos	

inmediatos a	
efectos del presupuesto	
AMORTIZACIONES	4.768,75
PROVISIONES	0,00
TOTAL	4.768,75
Superavit /Deficit	56.261,12

17.- RESUMEN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
Subvenciones	27.605,11	27.607,59	2,48
Ing. federativos	230.396,50	306.209,37	75.812,87
TOTALES	258.001,61	333.816,96	75.815,35

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA
Compras	106.716,30	152.244,10	45.527,80
V.Existencias	0,00	164,58	164,58
Serv.Exteriores	51.866,92	53.702,84	1.835,92
Tributos	0,00	-531,45	-531,45
Personal	51.990,96	50.136,53	-1.854,43
Otros Gtos. gestión	19.750,00	15.620,30	-4.129,70
Amortizaciones	4.500,00	4.768,75	268,75
Financieros	0,00		0,00
Dotaciones	0,00		0,00
TOTALES	234.824,18	276.105,65	41.281,47

TOTAL INGRESO	333.816,96
TOTAL GASTO	276.105,65
RESULTADO	57.711,31

18.- EJECUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES Y CONCEPTOS

	ACT I	ACT II	ACT III	ACT IV	ACT V	ACT VI	ACT VII	TOTAL
Compras	93,18	15.135,81	1.556,17	25.654,20	0,00	0,00	109.804,74	152.244,10
Variacion de Existencias	0,00	0,00	0,00	164,58	0,00	0,00	0,00	164,58
Servicios Exteriores	873,00	3.971,64	2.470,29	46.387,91	0,00	0,00	0,00	53.702,84

Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-531,45	-531,45
Personal	0,00	0,00	0,00	50.136,53	0,00	0,00	0,00	50.136,53
Gastos Gestion	3.448,01	9.066,13	2.317,02	789,14	0,00	0,00	0,00	15.620,30
Amortizacion	0,00	0,00	0,00	4.768,75	0,00	0,00	0,00	4.768,75
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								0,00
TOTAL	4.414,19	28.173,58	6.343,48	127.901,11	0,00	0,00	109.273,29	276.105,65

PORCENTAJE DE GASTOS POR ACTIVIDAD

ACTIVIDAD I	4.414,19	1,60%
ACTIVIDAD II	28.173,58	10,20%
ACTIVIDAD III	6.343,48	2,30%
ACTIVIDAD IV	127.901,11	46,32%
ACTIVIDAD V	0,00	0,00%
ACTIVIDAD VI	0,00	0,00%
ACTIVIDAD VII	109.273,29	39,58%
TOTAL	276.105,65	100,00%

19. MEMORIA ECONÓMICA 2014 (LEY 49/2002)

19.1 INTRODUCCIÓN.-

Con fecha 2 de diciembre de 2003 presento ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Delegación Especial de Madrid), declaración censal por el que esta Real Federación se acogía a las obligaciones y derechos de la Ley 49/2002.

19.2 a).- A continuación se detallan las rentas Exentas y no Exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002:

Ventas material	124.238,55	Tributación 10 %
Licencias federativas	135.525,38	Exento Art. 6, punto 1ºb
Cuotas de clubes	22.139,00	Exento Art. 6, punto 1ºb
Publicidad	7.839,26	Tributación 10%
Actividades Deportivas	10.300,00	Exento Art. 6, punto 1ºb
Subvencion Ordinaria CSD	21.587,64	Exento Art. 6, punto 1ºc
Subvenciones Otros Organismos	4.500,00	Exento Art. 6, punto 1ºc
Financieros	460,33	Exento Art. 6, punto 2º
Procedentes subvenciones	1.519,95	Exento Art.6, punto 1ºc

Servicios Diversos	5.706,85	Tributación 10 %
Exceso Provisiones	0,00	Exento Art. 6, punto 1ºb
Ingresos Excepcionales	0,00	Exento Art. 6, punto 1ºb
RENTAS EXENTAS	196.032,30	
RENTA NO EXENTAS	137.784,66	

19.3 b) y c).- Identificación de los ingresos (Financiación), gastos e inversiones correspondiente a cada actividad realizados por esta Real Federación para el cumplimiento de sus fines estatutarios. La Financiación de recursos propios a que se refiere el cuadro comprende los siguientes ingresos: venta de material, licencias federativas, cuota de clubes, por servicios diversos, financieros.

19.4

	ACT I	ACT II	ACT III	ACT IV	ACT V	ACT VI	ACT VII	TOTAL
Compras	93,18	15.135,81	1.556,17	25.654,20	0,00	0,00	109.804,74	152.244,10
Variacion de Existencias	0,00	0,00	0,00	164,58	0,00	0,00	0,00	164,58
Servicios Exteriores	873,00	3.971,64	2.470,29	46.387,91	0,00	0,00	0,00	53.702,84
Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-531,45	-531,45
Personal	0,00	0,00	0,00	50.136,53	0,00	0,00	0,00	50.136,53
Gastos Gestion	3.448,01	9.066,13	2.317,02	789,14	0,00	0,00	0,00	15.620,30
Amortizacion	0,00	0,00	0,00	4.768,75	0,00	0,00	0,00	4.768,75
Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
								0,00
TOTAL	4.414,19	28.173,58	6.343,48	127.901,11	0,00	0,00	109.273,29	276.105,65

Actividad I (ACT I): comprende gastos de Competiciones Internacionales la financiación es por Recursos Propios).

Actividad II (ACT II): comprende gastos de Competiciones Nacionales la Financiación es por Recursos Propios).

Actividad III (ACT III): comprende gastos de Formación de Jueces, Deportistas la Financiación es por Recursos Propios y Subvención del Comité Olímpico Español.

Actividad IV (ACT IV): comprende gastos de Funcionamiento Federativo la Financiación es por Recursos Propios y Subvención del Consejo Superior de Deportes.

19.5 d).- Los miembros de los órganos de gobierno de esta Real Federación no tienen retribuciones económicas para asistir a las reuniones convocadas por la presidencia de esta Nacional, únicamente al finalizar dichos eventos se suele realizar una comida/cena de hermandad entre los asistentes.

19.6 e).- Esta Real Federación no posee porcentaje de participación en sociedades mercantiles.

19.7 f).- Sus Administradores no perciben retribución en sociedades mercantiles al no tener porcentaje en dichas sociedades según se señala en el punto anterior.

19.8 g).- Esta Real Federación no tiene convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

19.9 h).- Las actividades prioritarias de esta Real Federación están descritas en la nota 1 de la Memoria.

19.10 i).- Según recoge los estatutos de esta Real Federación en su título XI, artículo 56, punto 2: En caso de disolución de la R.F.C.E., su patrimonio neto, si lo hubiera, se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

Madrid, 30 de Marzo de 2018

EL PRESIDENTE

Tomás Montiel Luis